



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-433209 | al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 41848/2012, en el que Secretaria de Extensión solicita se contemple la posibilidad de justificar las inasistencias en que incurran los alumnos que participen en eventos organizados por esta Facultad o declarados de Interés Académico o Institucional; Y

**CONSIDERANDO:**

Que este pedido se formaliza con la idea de facilitar la participación de los estudiantes en eventos que contribuyan a su formación,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando no hacer lugar a lo solicitado,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**No hacer lugar a lo solicitado por Secretaría de Extensión en el sentido de justificar las inasistencias de los alumnos que participen en eventos organizados por esta Facultad o declarados de Interés Académico o Institucional.-

**ARTICULO 2º.-**Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIEZ  
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA

255

/12.-

RESOLUCIÓN N°

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.